



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

SOLICITUD DE ABANDONO DE DOBLE TITULACIÓN PARA CONTINUAR ESTUDIOS EN UNA DE LA TITULACIONES IMPARTIDAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
CURSO ACADÉMICO 20.. /20..

DATOS PERSONALES

NIF/NIE/PASAPORTE:

APELLIDOS.....NOMBRE:.....

DIRECCIÓN DURANTE EL CURSO: CALLE/Avda./Plza: Nº

LOCALIDAD: PROVINCIA: CÓD. POSTAL:

DIRECCIÓN RESIDENCIA FAMILIAR: CALLE/Av/Plza: Nº

LOCALIDAD: PROVINCIA: CÓD. POSTAL: PAÍS :

DATOS ACADÉMICOS

Doble Grado

.....

Nota de admisión en el Doble Grado.....

Nº de créditos superados:

SOLICITUD

Solicita le sea autorizado el cambio de estudios para CONTINUAR sus estudios en el **Grado en** _____ de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

CLAÚSULA INFORMATIVA SOBRE SOBRTRECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de datos de carácter Personal, la Universidad de Sevilla le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario se incorporarán en sus ficheros automatizados declarados ante la Agencia Española de Protección de Datos. Dichos datos se utilizarán para el cumplimiento de los fines a los que responde su solicitud y de acuerdo con lo establecido en la LOPD. Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición previstos en la Ley dirigiendo un escrito al Gabinete Jurídico de la Universidad de Sevilla, C/ declarándose el mes de agosto inhábil a estos efectos.

Quedo enterado que el falseamiento u omisión de los datos dará lugar a la anulación de la admisión de cambio de estudios y/o Universidad y de todos los actos derivados posteriores. Asimismo quedo enterado de que la falta de Resolución expresa de mi solicitud en el plazo de 3 meses desde el 31 de julio de 2017 permitirá entender desestimada la misma.

Firma del solicitante,

En _____, a _____ de _____ de 20...

Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales



PUEDEN SOLICITARLO:

Los estudiantes admitidos en un doble Grado que se imparten en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, y quisieran abandonarlo para continuar sus estudios en una de las titulaciones de Grado que se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

La Resolución sobre la admisión de estudiantes será dictada por el Sr. Decano, por delegación del Rector y notificada al estudiante, una vez se tenga constancia del reconocimiento como mínimo de 30 créditos en la titulación solicitada y de la comprobación de que el alumno obtuvo una nota de admisión en el año de ingreso en la Doble Titulación igual o superior a la necesaria en ese año para acceder a los estudios solicitados.

Los reconocimientos de créditos favorables al interesado sólo surtirán efectos una vez obtenida la admisión al título para el que se han solicitado y una vez formalizada la matrícula.

LUGAR Y PLAZO DE SOLICITUD

Las solicitudes de admisión y de reconocimiento de créditos se presentarán **simultáneamente** y se dirigirán al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, entre el 1 de mayo y el 31 de julio de 2026 o a través del Registro Electrónico, accediendo a la página web del Registro Electrónico General (REG) <https://reg.redsara.es/> o en la Sede Electrónica de la Universidad de Sevilla <https://sede.us.es/web/quest/registro>.

RESOLUCIÓN. Los Decanos y Directores de los Centros universitarios resolverán las solicitudes, aplicando los criterios aprobados por Acuerdo de Consejo de Gobierno 6.1. de la Universidad de Sevilla de 16 de junio de 2010. Estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán ser impugnadas directamente en el orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo o bien ser recurridas potestativamente en reposición ante el propio Rector.

Normativa de aplicación: Resolución Rectoral Reguladora de las Dobles Titulaciones de Enseñanzas Oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla, de 7 de Abril de 2017, corrección de error de 21 de Abril de 2017 (http://derecho.us.es/images/Dobles_Titulaciones.pdf)